

DECRETO Nº

: 802

MAT.

APRUEBA MODIFICACION AL CONTRATO DE

HUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO DEPARTAMENTO DE EDUCACION

PERQUENCO,

18 de Julio de 2022.

VISTOS:

El D.F.L Nº 01 de 2002, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

El Decreto Nº55 de 15 de Diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022 del Departamento de Educación.

El Decreto Exento Nº540 de fecha 29.06.2021, en que asume el cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Perquenco Don Alejandro Sepúlveda Tapia.

4. El Decreto Exento Nº171 de 04 de Febrero de 2022, que establece el orden de Subrogancia, Alcalde, Administrador Municipal y Secretario Municipal.

5. Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

El Contrato de Trabajo Nº235 de Fecha 15.03.2022, entre la Municipalidad de Perquenco y Doña: Carolina Andrea Burgos Mora, desde el 07.03.2022 al 08.07.2022.

2. La Modificación del Contrato de Trabajo Nº533 de fecha 03.05.2022, entre la Municipalidad de Perquenco y Doña: Carolina Andrea Burgos Mora desde el 08.03.2022 al 08.07.2022.

- 3. La Modificación del Contrato de Trabajo Nº802 de fecha 18.07.2022, entre la Municipalidad de Perquenco y Doña: Carolina Andrea Burgos Mora desde el 09.07.2022
- 4. La necesidad de contratar una Fonoaudióloga de reemplazo para la Escuela de Parlamento.

DECRETO:

Apruébese la Modificación al Contrato de trabajo, celebrado entre la Municipalidad de Perquenco y la Persona que a continuación se indica:

CAROLINA ANDREA BURGOS MORA

2. La respectiva Modificación al Contrato de Trabajo, se considerará parte integrante al presente Decreto y tendrá vigencia a contar del día 09 de Julio de 2022 hasta el 28 de Febrero de 2023 y su costo será financiado con cargo al Programa de Integración Escolar(PIE)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

VIRGINIA SALAZAR QUEZADA CRETARIA MUNICIPAL(S)

HTR.CDV.JA roc DISTRIBUCION:

Señor Secretario Municipal.

Finanzas D.A.E.M.

Archivo Siaper.

Establecimiento.

[2] Interesada.

[4] Archivo Carpeta Personal.

Oficina de Partes.

ALEJANDRO SEPULVEDA TAPIA

ALCALDE